



rrp/fgp
S.119ª/371ª

Oficio N° 19.071

VALPARAÍSO, 18 de diciembre de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley, que declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo, correspondiente al boletín N° 16.328-24:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo.”.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados